

La inteligencia artificial (IA) y las elecciones: breves y primeras reflexiones sobre el uso, el impacto y la influencia de la IA en los procesos electorales

*Paula S. Suárez**

Resumen

La era de la IA nos obliga a reflexionar sobre un nuevo paradigma que se viene gestando desde hace un tiempo en la vida de los Estados.

Así, el advenimiento de la tecnología produjo una paulatina transformación en las reglas de funcionamiento de la sociedad, tales como el “datismo”, que ha creado una nueva dimensión informacional (infosfera), modificando con ello el modo en el que los humanos conciben y se relacionan con la realidad.¹

* Abogada; Máster en Derecho Electoral por la Universidad de Castilla La Mancha; Máster en Justicia Constitucional y DDHH de la Università di Bologna; Diplomada en Observación electoral y en Derecho Constitucional por la Universidad de Salamanca; y en Justicia Constitucional y Tutela Jurisdiccional de los Derechos Fundamentales por la Universidad de Pisa; Doctoranda en Derecho Constitucional en la Facultad de Derecho de la UBA; Profesora regular; Coordinadora del Curso de Posgrado Derechos Políticos y Electorales; Secretaria de redacción de la *Revista Jurídica de Buenos Aires* y Coordinadora de Relaciones Institucionales del Observatorio Electoral de la citada universidad; Subsecretaria de la Cámara Nacional Electoral; Participante de congresos nacionales e internacionales; autora de numerosos artículos de investigación y participación en obras colectivas sobre temas de Derecho Constitucional y Ciencia Política; Miembro de la Asociación Argentina de Derecho Constitucional, de la Asociación Argentina de Justicia Constitucional, de la Asociación Internacional de Derecho Electoral y de la Sociedad Argentina de Análisis Político; paulasuarez@derecho.uba.ar.

1. Lacava, Federico, “Luces y sombras de la gobernanza inteligente”. Publicado en: RDA 2022-139, 43 Cita: TR LALEY AR/DOC/3487/2021.

Este avance en la actualidad está cambiando al mundo: vehículos semiautónomos y autónomos, *laptops* cada vez más potentes, *smartphones* que casi pueden reemplazar a una computadora en la mayoría de sus funciones, pases de transportes y tarjetas bancarias con chips inteligentes, dispositivos *wearables*, electrodomésticos inteligentes, asistentes de voz, robots con IA incorporada, plataformas de *e-commerce*, sistemas de geolocalización, *apps* de *delivery*, etc. Todos estos dispositivos emiten de sus usuarios una cantidad ingente de datos, información en crudo de la que se pueden extraer patrones, tendencias y pautas de consumo.²

Toda esta realidad no fue ajena al campo electoral. En ese sentido, ya desde antes los partidos políticos y los candidatos comenzaron a utilizar cada vez más las redes sociales para llegar a los electores, movilizar apoyos y recaudar fondos; en tanto que los electores las usan para implicarse en las campañas y llamar la atención de los responsables políticos y de otros ciudadanos sobre problemáticas relacionadas con los comicios.³

De tal manera, los recursos destinados a la propaganda en plataformas digitales pasaron del casi 5 % en 2011 al 41 % en las elecciones legislativas del año 2021 (cf. datos de la Cámara Nacional Electoral).

Algunos consideran que con la implementación de nuevas tecnologías en el campo político electoral se contribuye al fortalecimiento de una democracia participativa al contar con una ciudadanía más activa, pero también encontraremos a quienes –sin estar en contra– se ven preocupados por los abusos que pueden originarse con el uso malintencionado de aquellas que podría llegar a quebrantar la confianza en la integridad de los procesos electorales.

Lo cierto es que, nos ubiquemos en cualquiera de las posturas antes descritas, no puede soslayarse la influencia que está teniendo, en todo el mundo, la IA en la arena política-pública y por ende en las elecciones.

Ahora bien, ¿cómo juegan en el campo de la IA los derechos fundamentales de participación política? ¿Pueden armonizarse estos conceptos?

2. Colombo, María Celeste, “¿Qué es la inteligencia artificial?”. Publicado en: EBOOK-TR 2023, 5 Cita: TR LALEY AR/DOC/764/2023.

3. “Reforzar la integridad y la transparencia de las elecciones en la era de las redes sociales”, 5/2/18, disponible en: <https://es.unesco.org/news/reforzar-integridad-y-transparencia-elecciones-era-redes-sociales>.

¿Debilitan o fortalecen al sistema institucional? De ahí que resulte necesario estudiar las diversas experiencias internacionales sobre la materia, pues este es un tema que viene ganando presencia y terreno tanto en América como en Europa.

Palabras clave: elecciones; Inteligencia Artificial; comunicación política; democracia.

Artificial Intelligence (AI) and Elections: Brief and First Reflections on the Use, Impact and Influence of AI in Electoral Processes

Abstract

The AI era forces us to reflect on a new paradigm that has been brewing for some time in the life of States.

Thus, the advent of technology produced a gradual transformation in the operating rules of society, such as “dataism”, which have created a new informational dimension (infosphere), thus modifying the way in which humans conceive and they relate to reality.

This advance is currently changing the world: semi-autonomous and autonomous vehicles, increasingly powerful laptops, smartphones that can almost replace a computer in most of its functions, transport passes and bank cards with smart chips, wearable devices, household appliances smartphones, voice assistants, robots with built-in AI, e-commerce platforms, geolocation systems, delivery apps, etc. All these devices emit a huge amount of data from their users, raw information from which patterns, trends and patterns of consumption can be extracted.

All this reality was not alien to the electoral field. In this sense, political parties and candidates began to use social networks more and more to reach voters, mobilize support and raise funds; while voters use them to get involved in campaigns and draw the attention of political leaders and other citizens to problems related to the elections.

Thus, the resources allocated to advertising on digital platforms went from almost 5 % in 2011 to 41 % in the 2021 legislative elections (cf. data from the National Electoral Chamber).

Some consider that the implementation of new technologies in the

electoral political field contributes to the strengthening of a participatory democracy by having a more active citizenry, but we will also find those who –without being against– are concerned about the abuses that can originate with the malicious use of those that could break confidence in the integrity of the electoral processes.

The truth is that, whether we place ourselves in any of the positions described above, the influence that AI is having throughout the world in the political-public arena and therefore in elections cannot be ignored.

Now, how do they play in the field of AI, the fundamental rights of political participation? Can these concepts be harmonized? Do they weaken or strengthen the institutional system? Hence, it is necessary to study the various international experiences on the matter, since this is a topic that has been gaining presence and ground both in America and in Europe.

Keywords: Elections; Artificial intelligence; Political Communication; Democracy.

I. Introducción

“Alguien inteligente aprende de la experiencia de los demás”
François-Marie Arouet, más conocido como Voltaire

La IA es una tecnología que ha ido ganando terreno en muchos ámbitos de la sociedad, y el ámbito político y electoral no es una excepción. Esta herramienta puede ser muy útil para mejorar la democracia, las elecciones y el estado de derecho, pero también presenta riesgos y desafíos que deben ser abordados cuidadosamente.

Todos sabemos que un aspecto central de cualquier sistema democrático constitucional es el referido a la integridad electoral. De igual manera, estamos de acuerdo en que en la era de la IA, la integridad electoral se vuelve aún más crítica ya que puede ser utilizada para manipular las elecciones de diversas maneras, por ejemplo mediante la creación y propagación de información falsa o desinformación.

El concepto de integridad electoral y su correlato negativo, el de mala práctica electoral (*electoral malpractice*), se han convertido en objeto de intenso debate y de investigaciones académicas en los últimos tiempos. Para

Elklit y Reynolds (2005) se trata de conceptos que ya fueron utilizados en la literatura de la Ciencia Política y la Sociología sobre elecciones, como mala conducta electoral, manipulación electoral, corrupción electoral, abuso electoral, fraude electoral, elecciones dañadas, etcétera.⁴

Ahora bien, la IA determina, con algoritmos, cuáles y cuántos mensajes deben aparecer en nuestras pantallas, así como el orden en la distribución de la información a través de las nuevas y tecnificadas redes sociales. De manera que el control político está cambiando de mando aceleradamente, porque la esfera pública transita hacia su instalación en el mundo virtual, en el campo y ambiente originario de la IA.⁵

Los casos como el de Cambridge Analytica, en donde fue manipulada la voluntad de los votantes por medio de las redes sociales, resultó alarmante y evidenció un elevado grado de deshonestidad en beneficio de diversos actores políticos con base en el uso tecnológico, discrecional y no autorizado de la información particular de millones de personas.⁶

Para abordar estos desafíos, entonces, es necesario adoptar medidas que garanticen la transparencia y la responsabilidad en la implementación de la IA en las elecciones. Esto incluye la transparencia en la recolección y el uso de datos, la identificación y eliminación de cuentas falsas o *bots*, y la regulación de los anuncios políticos en línea.

Además, es importante que los ciudadanos estén informados sobre los riesgos y desafíos que plantea la IA en las elecciones, y estén equipados para identificar y resistir la manipulación y la desinformación. La educación cívica y la alfabetización digital son herramientas importantes para empoderar a los votantes y proteger la integridad electoral.

4. Dalla Via, Alberto R., "Derecho electoral. Teoría y práctica", Rubinzal-Culzoni, 2021. Ver también Garrido, Antonio y Nohlen, Dieter, "Integridad Electoral y Derecho Electoral Comparado: Evaluando Evaluaciones", en *Derecho Electoral Latinoamericano. Un enfoque comparativo*, Fondo de Cultura Económica, Universidad Nacional Autónoma de México. Instituto de Investigaciones Jurídicas. Instituto Nacional Electoral. IDEA Internacional, México, 2019, p. 1369.

5. Cortés Olivo, David, "La incorporación de la inteligencia artificial en el poder público. La política en el mundo inteligente", *Revista Conjeturas Sociológicas*. Universidad de El Salvador, Volumen 7, N° 19, 2019.

6. Cortés Olivo, David, *op. cit.*

Ya en noviembre de 2021, los 193 Estados miembros de la Conferencia General de la UNESCO adoptaron la Recomendación sobre la Ética de la IA, constituyendo así el primer instrumento normativo mundial sobre el tema. Allí se dijo que las tecnologías de la IA pueden ser de gran utilidad para la humanidad y todos los países pueden beneficiarse de ellas, pero también suscitan preocupaciones éticas fundamentales, por ejemplo, en relación con los sesgos que pueden incorporar y exacerbar, lo que puede llegar a provocar discriminación, desigualdad, brechas digitales y exclusión y suponer una amenaza para la diversidad cultural, social y biológica, así como generar divisiones sociales o económicas.⁷

En conclusión, la IA presenta desafíos significativos para la integridad electoral, pero también podría ofrecer oportunidades para mejorar la eficiencia de los procesos electorales. Ello dependerá de la implementación de principios fundamentales tales como la transparencia que deberá regir todo proceso electoral en sus diversas etapas pre y poselectorales.

Para que un sistema funcione bien no hace falta mucha virtud por parte del gobernante; lo que hace falta son instituciones que funcionen, que vigilen, que tengan transparencia, que establezcan protocolos en los cuales el mal comportamiento sea automáticamente castigado, o ni siquiera se produzca porque el propio sistema lo impide.⁸

II. ¿Qué es la IA? Su relación con los conceptos de *big data*, algoritmos y *blockchain*

“Lo que todos tenemos que hacer es asegurarnos de que estamos usando la IA de una manera que sea en beneficio de la humanidad, no en detrimento de la humanidad”
Tim Cook (CEO de Apple).

7. “Recomendación sobre la ética de la IA”. UNESCO. 23/11/23.

8. *La inteligencia artificial y política. Los desafíos de una tecnología acelerada en las instituciones contemporáneas*, Colección Parlamento Futuro - ICAP Secretaría Parlamentaria HCDN, Año 2022. Capítulo de Daniel Innerarity.

<https://www4.hcdn.gov.ar/icap/archivos/Inteligencia-artificial-y-politica-1668028317.pdf>.

Es indiscutible que la IA se relaciona y nutre de otros conceptos. Así, cuando hablamos de *big data* nos imaginamos esa gran cantidad de datos que emitimos todos desde, por ejemplo, nuestros dispositivos, y de la que se pueden extraer patrones, tendencias y pautas de consumo. Este concepto entraña la articulación de las tres V, es decir que cuando hablamos de *big data* nos referimos a aquellos datos masivos que contienen como características interrelacionadas la velocidad, la variedad y el volumen.⁹

Ahora bien, ¿qué es la IA?¹⁰ El grupo de expertos de alto nivel ha definido a los sistemas de IA como “sistemas de *software* (y en algunos casos también de *hardware*) diseñados por seres humanos que, dado un objetivo complejo, actúan en la dimensión física o digital mediante la percepción de su entorno a través de la obtención de datos, la interpretación de los datos estructurados o no estructurados que recopilan, el razonamiento sobre el conocimiento o el procesamiento de la información derivados de esos datos, y decidiendo la acción o acciones óptimas que deben llevar a cabo para lograr el objetivo establecido”.¹¹

9. Colombo, María Celeste, *op. cit.* Ver también Ortega Giménez, Alfonso, *Las aplicaciones del Big Data en el ámbito asegurador y el tratamiento legal de sus datos*, Fundación MAPFRE, Madrid, 2019, p. 31.

10. “El término fue acuñado por primera vez por John McCarthy cuando en 1956 celebró la primera conferencia académica sobre el tema. No obstante, un poco antes Vannevar Bush y Alan Turing se plantearon como dilema la posibilidad de que las máquinas aprendiesen a pensar tal y como lo hace un ser humano. En efecto, en 1945 Vannevar Bush redacta un *paper*, “As We May Think”, donde explica su idea de un dispositivo para uso personal, una especie de biblioteca y archivo privados mecanizados. Por su parte, Alan Turing publicó en 1950 un *paper*, “Computing machinery and intelligence”, cuya idea central recalca en el siguiente interrogante: ¿pueden pensar las máquinas? A los fines de esbozar algunas respuestas es que el autor establece lo que se conocerá mundialmente como la prueba o test de Turing. El test de Turing plantea como hipótesis un juego de imitación donde se encierra en una habitación a una persona; luego se le suministra dos notas que contienen respuestas de un ser humano y una máquina indistintamente. Si al final del día el humano no podía distinguir cuál era la respuesta del ser humano y cuál la de la máquina, no queda otra que concluir que las máquinas pueden pensar ya que no pudieron advertirse diferencias entre ambos participantes. Sin embargo, el propio Turing advierte las inconsistencias que pueden surgir si llegamos a esa conclusión sin sopesar otras cuestiones” (cf. Colombo, María Celeste, *op. cit.*).

11. Colombo, María Celeste, *op. cit.*

Con similar criterio, la UNESCO define a los sistemas de IA como “tecnologías de procesamiento de la información que incorporan modelos y algoritmos que producen una capacidad para aprender y realizar tareas cognitivas, y que da lugar a resultados como la predicción y la adopción de decisiones en entornos reales y virtuales. Estos sistemas de inteligencia artificial están diseñados para funcionar con cierta autonomía mediante la modernización y representación del conocimiento y la explotación de datos”.

Respecto a los algoritmos, una definición técnica señala que se trata de un “conjunto de reglas que, aplicadas sistemáticamente a unos datos de entrada apropiados, resuelven un problema en un número finito de pasos elementales”.¹² En virtud de lo expuesto hasta aquí podemos decir que todo algoritmo tiene un número finito de pasos tendientes a obtener un resultado, por lo que hay una entrada (*input*) y una salida (*output*). Entre ambos extremos se encuentran las instrucciones específicas para resolver el problema.¹³

El *machine learning* es una técnica donde los algoritmos detectan patrones complejos por intermedio de datos adquiridos, que luego utilizan para tomar decisiones por sí mismos y a los fines de resolver problemas no previstos. Pero el concepto de IA abarca no solo el *machine learning* sino también el denominado aprendizaje profundo (*deep learning*).¹⁴

Por tanto, podríamos decir conforme a lo precedentemente expuesto que los datos serían el combustible de la IA, el alimento de los algoritmos.¹⁵

Por último, con relación al *blockchain*, algunos dicen que es el *yang* y la IA el *yin* del negocio digital. Mientras la última nos ayuda a valorar, comprender, reconocer y decidir, *blockchain* nos ayuda a verificar, ejecutar y registrar. Mientras los métodos de aprendizaje automático que forman parte de la IA nos ayudan a encontrar oportunidades y mejorar la

12. Peña Marí, Ricardo, *De Euclides a Java, la historia de los algoritmos y de los lenguajes de programación*, Ed. Nivola, Citado en Colombo, María Celeste, *op. cit.*

13. Colombo, María Celeste, *op. cit.*

14. Corvalán, Juan Gustavo; Díaz Dávila, Laura; Simari, Gerardo, “Inteligencia artificial: Bases conceptuales para comprender la revolución de las revoluciones”, en Corvalán, Juan Gustavo (dir.), *Tratado de la Inteligencia Artificial*, Tomo I, La Ley, Buenos Aires, 202, p. 13. Cit. en Colombo, María Celeste, *op. cit.*

15. Colombo, María Celeste, *op. cit.*

toma de decisiones, los *Smart contracts* y las tecnologías *blockchain* pueden automatizar la verificación de las partes transaccionales del proceso.¹⁶

Ya veremos más adelante cómo esta tecnología se está usando especialmente, por ejemplo, para el voto telemático.

III. La utilización de la IA en las diversas etapas electorales: pros y contras para un sistema democrático constitucional

“Cada máquina tiene inteligencia artificial. Y cuanto más avanzada se pone una máquina, más avanzada será la inteligencia artificial. Pero, una máquina no puede sentir lo que está haciendo. Solo sigue las instrucciones –nuestras instrucciones– de los seres humanos”

Abhijit Naskar

La IA ha comenzado a adquirir un rol fundamental en la democracia, ante todo en lo que se refiere al atributo participativo y electoral de la misma. Se ha visto cómo partidos políticos utilizan exactamente la misma técnica que compañías como **Amazon** para dirigir sus mensajes a sus potenciales electores; o cómo otros países a través de *hackeos* masivos son capaces de interferir en las elecciones de otro Estado en favor de uno u otro candidato, como pasó en las presidenciales estadounidenses del año 2016, cuando el Partido Demócrata hizo fuertes denuncias contra Rusia de haber intervenido en favor de la campaña de Donald Trump.¹⁷

Ahora bien, veamos algunos casos que se dieron en el mundo donde se aplicó IA y cuyo resultado logró cierto grado de éxito.

En España, la empresa Chatbot Chocolate diseñó Elecciones.chat, una chatbot y voicebot disponible para asistentes de voz del hogar como *Alexa* y también para WhatsApp, con la cual, los usuarios pueden conocer el

16. “Inteligencia artificial y blockchain, el yin y el yang de la tecnología”. Publicado en: <https://www.icjce.es/inteligencia-artificial-blockchain-yin-yang-tecnologia>.

17. “Las dos caras de la inteligencia artificial en los procesos electorales”. Publicado en: <https://marketingpoliticoygobierno.com/las-dos-caras-de-la-inteligencia-artificial-en-los-procesos-electorales/>

contenido de los programas de gobierno mientras realizan labores del hogar o solo con enviar un mensaje por WhatsApp a un número específico.¹⁸

En Israel, la compañía OrCam Technologies LTD. diseñó las OrCam MyEye 2.0, un dispositivo con el que se pretende devolverles a las personas con discapacidad visual su autonomía. Este dispositivo, que tiene un precio en el mercado de US\$4.500, está siendo utilizado en este país para que las personas con discapacidad visual puedan ir a votar sin asistencia alguna.¹⁹

También, hemos visto la insistencia de expertos y defensores de la tecnología *blockchain* en implementar el voto telemático, como dijimos en el apartado anterior. Sostienen que esto no solo aumenta la seguridad de los procesos electorales, porque una vez emitido el voto no se puede modificar ni manipular; sino que le ahorra millones al erario público y acerca estos procesos al ciudadano, toda vez que puede emitir el voto desde su casa, su móvil, un ordenador, etc. Países como Brasil, Japón, Estonia, EE. UU. y Suiza han venido implementando este tipo de voto con éxito.²⁰

Otro caso, y uno de los más llamativos, se dio el año pasado con la fundación del Partido Sintético (organización liderada por una IA) en Dinamarca, una máquina de inteligencia artificial llamada Leader Lars.

Su objetivo es llevarse los votos del 20 % de población absentista danesa y dar voz a los pequeños partidos que se quedan sin representación parlamentaria. Para la creación de esta IA se utilizaron los programas políticos de los partidos que se han quedado fuera del Parlamento danés desde 1970. El Partido Sintético se define en redes como “tecnopopulista, transhumanista y defensor de la democracia radical”. Su verdadera finalidad es crear un nuevo objetivo que se suma a la lista de 17 objetivos de desarrollo sostenible de la ONU que regule la convivencia con las inteligencias artificiales; y se ha dedicado en la campaña electoral 2022 a esparcir su mensaje por redes sociales, especialmente por Discord, donde los ciudadanos podían debatir con Leader Lars.²¹

18. “Las dos caras de la inteligencia artificial en los procesos electorales”, *op. cit.*

19. “Las dos caras de la inteligencia artificial en los procesos electorales”, *op. cit.*

20. “Las dos caras de la inteligencia artificial en los procesos electorales”, *op. cit.*

21. <https://cadenaser.com/nacional/2022/10/31/puede-una-inteligencia-artificial-ganar-las-elecciones-su-objetivo-es-que-tengan-un-componente-moral-para-no-llegar-a-la-destruccion-de-la-humanidad-cadena-ser/>.

Es de destacar que Leader Lars se construyó a través del modelo de código abierto GPT Neo2Oxb, que es una IA **generativa**. Esto quiere decir que es capaz de crear contenido original a partir de los datos con los que fue entrenado, tal como ocurre con ChatGPT.²²

De otro lado, en Suiza, Alliance F ha desarrollado un algoritmo contra los mensajes que incitan al odio. El algoritmo se llama *Bot Dog* porque funciona como un sabueso que busca discursos ofensivos y violentos y los señala. Luego, un grupo de voluntarios responde a cada mensaje. *Bot Dog* se encuentra aún en fase experimental. Las primeras pruebas son alentadoras: investigadores de la Escuela Politécnica Federal de Zúrich (EPFZ) y de la Universidad de Zúrich han seguido el proyecto piloto y han constatado que las respuestas son especialmente exitosas cuando apelan a la solidaridad emocional con las víctimas de mensajes de odio.²³ Aquí tenemos un claro ejemplo de colaboración entre humanos y algoritmos.

En Argentina, incluso en algunas provincias, se vienen implementando avances tecnológicos que hacen a los procesos electorales en sus diversas etapas. Por ejemplo en Río Negro, este año, desde la campaña electoral para las elecciones locales, cualquier usuario de WhatsApp podía conversar con “**AlbertoBot**”, un asistente virtual creado por el equipo de “**Juntos Somos Río Negro**”, para multiplicar los canales de contacto del senador y candidato a la gobernación del oficialismo provincial, Alberto Weretilneck, quien finalmente resultara electo. Integrantes del equipo de campaña de Weretilneck afirmaron que el sistema “es muy práctico y permite automatizar con IA los mensajes que la gente quiere hacerle llegar al candidato, para que él vea después las consultas, vaya monitoreando lo que se demanda y a partir de ahí tome decisiones”.²⁴

22. Jaimovich, Desirée, “Una charla con Leader Lars, el robot que lidera el Partido Sintético en Dinamarca y que busca darles voz a todos los partidos políticos minoritarios daneses”. Publicado en: <https://www.lanacion.com.ar/tecnologia/una-charla-con-leader-lars-el-robot-que-lidera-el-partido-sintetico-en-dinamarca-y-que-busca-dar-le-nid21032023/>.

23. “¿Pueden convivir la inteligencia artificial y la democracia directa?”. Publicado en: <https://www.swissinfo.ch/spa/politica/-pueden-convivir-la-inteligencia-artificial-y-la-democracia-directa-/47681976>.

24. “Inteligencia artificial para las elecciones de Río Negro: cómo funciona el chatbot de Weretilneck”. Publicado en: <https://www.rionegro.com.ar/politica/inteligen>

Por último, quisiera mencionar también el caso de la provincia de Corrientes, cuyas elecciones se celebrarán el próximo 11 de junio, donde se utilizará por primera vez la IA, simulación de la inteligencia humana en una computadora, en una elección a modo de “prueba científica” para acelerar la lectura de telegramas en el escrutinio de votos y poder dar los resultados lo más rápido posible. Habrá mesas testigo donde se contará con un sistema de lectura de telegramas con *transformer*, que son redes neuronales secuenciadas que hacen que la máquina piense como el ser humano. Así, se señaló que una vez extraída la información, se realizará una validación automática para corroborar que la suma de votos coincida con el total reportado.²⁵ Veremos cómo resulta esta prueba piloto.

Ahora bien, y mas allá de los interesantes aportes que nos podría brindar la IA y que estuvimos viendo con algunos ejemplos, no podemos desconocer que su implementación en los procesos electorales también podría llegar a plantear preocupaciones importantes en términos de transparencia y equidad.

De esta manera, un tema que es recurrente en los contextos de campañas electorales y comunicación política es la desinformación.²⁶ Así, la IA puede ser utilizada para manipular la opinión pública mediante la difusión de información falsa o la creación de perfiles políticos detallados de los votantes.

Se ha acentuado la preocupación por la existencia de tácticas de manipulación y desinformación en línea en las últimas elecciones de una diversidad de países de distintas regiones del mundo. Así, se han detectado,

cia-artificial-para-las-elecciones-de-rio-negro-como-funciona-el-chatbot-de-weriteil-neck-2831976/.

25. “Pondrán a prueba por primera vez a la IA en una elección provincial”. Publicado en: <https://facundoquirola.com/pondran-a-prueba-por-primera-vez-a-la-i-a-en-una-eleccion-provincial/>.

26. Recomiendo la lectura del informe “Desinformación en Internet en contextos electorales de América Latina y el Caribe”, contribución regional de organizaciones de la sociedad civil ligadas a los Derechos Humanos en el entorno digital de enero de 2019. Así como también la “Guía para garantizar la libertad de expresión frente a la desinformación deliberada en contextos electorales” del 17 de octubre de 2019, que la Asamblea General de la OEA encomendó realizar a la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión de la CIDH.

en efecto, sofisticadas técnicas que incluyen desde la utilización de perfiles falsos de dirigentes políticos a la difusión de noticias falsas construidas para crear corrientes de opinión en determinado sentido o bien generar una falsa idea de popularidad de un candidato.²⁷

Ya lo vimos con la campaña presidencial de Donald Trump en 2016, donde se utilizó una plataforma de publicidad en línea personalizada y un equipo de análisis de datos para identificar y segmentar a los votantes clave. Por su parte, en la campaña presidencial de Joe Biden en 2020, se implementó una plataforma de análisis de datos llamada *Narwhal*, que utilizaba técnicas de IA para recopilar y analizar datos de múltiples fuentes.²⁸

Esta preocupación, por ejemplo, fue evidenciada por la OEA en su informe preliminar del 2/5/2023 sobre las elecciones de Paraguay de este año.²⁹ De ahí que recomiendan “impulsar campañas de educación y capacitación tanto para actores políticos como para el resto de la población sobre el impacto de la desinformación en el marco de campañas electorales; y que las autoridades electorales sigan abriendo y fortaleciendo canales de comunicación e información con verificadores y demás organizaciones de la sociedad civil para combatir la desinformación sobre el proceso electoral”.

Asimismo, la Misión de la OEA recibió información de que no hubo un debate entre los candidatos con mayor apoyo en las encuestas. Sin embargo, en redes sociales circuló un debate entre ambos candidatos generado con herramientas de IA, lo que evidencia la irrupción de nuevas tecnologías con la capacidad tanto de informar como de desinformar con gran rapidez en las campañas electorales.³⁰

Para ello se utilizaron los programas de IA ChatGPT, Narakeet y D-ID. El debate duró unos 25 minutos y fue transmitido a través de la plataforma *Candydatos* y sus soportes digitales.³¹

27. Dalla Via, Alberto R., *Derecho electoral. Teoría y práctica*. Rubinzal-Culzoni, 2021.

28. “Ganar las elecciones en la era digital: el poder de la inteligencia artificial en las campañas políticas”. Publicado en: <https://alponente.com/ganar-las-elecciones-en-la-era-digital-el-poder-de-la-inteligencia-artificial-en-las-campanas-politicas/>.

29. <https://www.oas.org/fpdb/press/Informe-Preliminar-Paraguay-2023.pdf>.

30. <https://www.ultimahora.com/con-inteligencia-artificial-se-busca-suplir-falta-debate-presidencial-n3059469.html>.

31. <https://www.oas.org/fpdb/press/Informe-Preliminar-Paraguay-2023.pdf>.

Asimismo, la MOE OEA se expidió en su informe sobre la seguridad del voto electrónico, y recomendó: “-requerir a la empresa proveedora la lista de materiales de *software*, definir el modo de intercambio y realizar un riguroso análisis de esta, con el fin de mantener visibilidad sobre los avisos de seguridad que indican si un artefacto o producto incluido en la lista de materiales se vieron afectados por una vulnerabilidad o vulnerabilidades conocidas; -profundizar las pruebas técnicas (*testing*), empoderando al personal técnico del Tribunal Superior de Justicia Electoral (TSJE), para que la institución cuente con los recursos y la capacidad para poder constatar la seguridad y eficiencia del sistema en cada momento, especialmente antes de cada evento electoral; -definir una estrategia para la gestión de riesgos del voto electrónico y desarrollar los procedimientos respectivos, de conformidad con estándares internacionales; y -programar e implementar una mayor transferencia de conocimientos hacia el personal técnico del TSJE para evaluar mejoras al sistema, brindar respuestas y socializar la tecnología”.

En síntesis, por lo que pudimos ver, en principio, los casos de éxito de estas nuevas tecnologías han tenido lugar en países con grandes índices de calidad de vida y desarrollo, pero al pensar en países del llamado “Tercer Mundo” o países en vía de desarrollo, es inevitable no comenzar a cuestionarse sobre los niveles de éxito de las mismas.³²

En conclusión, es cierto que la IA tiene el potencial de mejorar significativamente la eficiencia, precisión y seguridad de los procesos electorales. Sin embargo, es importante asegurarse de que la implementación de la IA se realice de manera transparente, imparcial y equitativa para garantizar la integridad de las elecciones y la confianza de los votantes en el proceso democrático.

Así, como bien recomienda la UNESCO, dispositivos tanto técnicos como institucionales deberían garantizar la auditabilidad y la trazabilidad (del funcionamiento) de los sistemas de IA, en particular para intentar solucionar cualquier conflicto con las normas relativas a los derechos humanos, más específicamente en el caso que nos ocupa, relativas a los derechos de la participación política.

32. “Las dos caras de la inteligencia artificial en los procesos electorales”, *op. cit.*

IV. Reflexiones finales

“El verdadero signo de la inteligencia no es el conocimiento (información), sino la imaginación”
Albert Einstein

Pocas veces como hoy, las democracias en cualquier parte del mundo se han enfrentado a situaciones tan novedosas como la interferencia de factores tecnológicos en la elección, sin importar cuán desarrollado o no sea el régimen democrático de los países,³³ como se pudo apreciar en el apartado anterior.

Por tanto, el verdadero desafío del constitucionalismo de este siglo es pensar cómo dar protección a derechos y libertades del individuo en un contexto social profundamente mutado por la innovación tecnológica.³⁴

El Grupo de expertos de alto nivel sobre IA en “Directrices éticas para una IA fiable” (abril 2019, p. 14) establece que los sistemas de IA no solo tienen que ser respetuosos de los derechos fundamentales reconocidos por los Estados miembros, sino que deben garantizar la observancia de los siguientes principios éticos, a saber: a) respeto de la autonomía humana; b) prevención del daño; c) equidad; d) explicabilidad y trazabilidad. Coincidimos en destacar que “el desarrollo de la IA sin controles éticos y jurídicos es un asunto de derechos humanos. El riesgo existencial que tal clase de desarrollo conlleva impone a la generación actual de seres humanos el imperativo ético, derivado del principio de responsabilidad, de precaver el acaecimiento de tales riesgos”.^{35 36}

33. Dalla Via, Alberto R., *Derecho electoral. Teoría y práctica*, Rubinzal-Culzoni, 2021.

34. Lacava, Federico, “Luces y sombras de la gobernanza inteligente”. Publicado en: RDA 2022-139, 43 Cita: TR LALEY AR/DOC/3487/202. Ver también Frosini, Tommaso Edoardo, “Il costituzionalismo nella società tecnologica”, en *Diritto dell'informatica*, N° 3, 2020, p. 465 y ss.

35. López Oneto, Marcos, “Fundamentos antropológicos, éticos, filosóficos, históricos, sociológicos, y jurídicos para la constitución universal de un Derecho de la Inteligencia Artificial (DIA)”, en Corvalán, Juan Gustavo (dir.), *Tratado de la Inteligencia Artificial*, Tomo I, La Ley, Buenos Aires, 2021, p. 52. Cit. en Colombo, María Celeste, *op. cit.*

36. Colombo, María Celeste, *op. cit.*

Si bien hay que hacer todo lo posible por aumentar la transparencia y la explicabilidad de los sistemas de IA, incluidos los que tienen un efecto extraterritorial, a lo largo de su ciclo de vida para respaldar la gobernanza democrática el grado de tales principios debería ser siempre adecuado al contexto y al efecto, ya que puede ser necesario encontrar un equilibrio entre la transparencia y la explicabilidad y otros principios como la privacidad, la seguridad y la protección. Las personas deberían estar plenamente informadas cuando una decisión se basa en algoritmos de IA o se toma a partir de ellos, en particular cuando afecta a su seguridad o a sus derechos humanos; en esas circunstancias, deberían tener la oportunidad de solicitar explicaciones e información al actor de la IA o a las instituciones del sector público correspondientes.³⁷

En ese entendimiento, se ha señalado que “en la medida en que los procesos electorales se realicen en mejores condiciones de información, imparcialidad y libertad, mayor será la calidad de la democracia”.³⁸

El rol de la IA y de la ciencia de datos es cada vez más importante en el curso de las elecciones democráticas; aunque no pueden todavía comandar un país, los algoritmos tienen un papel cada vez más relevante en las campañas previas a los comicios. Las campañas electorales de Barack Obama y Donald Trump, el Partido Sintético de Dinamarca y el robo masivo de información en la campaña de Macron, como vimos, son buenos ejemplos.³⁹

Los algoritmos cohabitan con nosotros, nos hacen la vida más fácil. Nos habilitan una vía expedita cuando hay un atasco en el tráfico. Nos eligen una película cuando ya no queremos ni tomar esa decisión. En suma, nos allanan el camino en la rutina diaria. Sin embargo, las voces de alerta comienzan a sonar cada vez más fuerte. ¿Acaso no estamos entregando nuestra libertad a cambio de nuestros datos? La dimensión ética empieza a aflorar cuando *big*

37. “Recomendación sobre la ética de la IA”, UNESCO.23/11/23.

38. Molina, José E., “Elecciones en América Latina (2005-2006): desafíos y lecciones para la organización de procesos electorales”, *Cuadernos de CAPEL* N° 52, 2008, pp. 13-14, y Fallo CNE 4075/2008; citado en Acordada CNE N° 66/18.

39. Gracia del Río, Jorge: “Cómo son los algoritmos que elegirán al próximo presidente del gobierno”, <https://www.lanacion.com.ar/tecnologia/como-son-los-algoritmos-que-elegiran-al-proximo-presidente-del-gobierno-nid29012023/>.

data y la utilización de algoritmos confrontan con nuestras libertades más fundamentales: dignidad, privacidad y libre albedrío.⁴⁰

La IA debe estar al servicio de los intereses de los ciudadanos, y no al revés. Se trata, en definitiva, de la búsqueda y el reforzamiento de la legitimidad, no solamente la legitimidad de origen que está garantizada cuando los procesos electorales son correctos y transparentes, sino fundamentalmente la legitimidad de ejercicio para que, como señala el constitucionalista Alberto Dalla Via, se haga cierta la advertencia de Georges Berlia en cuanto a que “los representantes del pueblo soberano no se conviertan en los soberanos representantes del pueblo”.⁴¹

Para pensar...

Bibliografía

- Colombo, María Celeste, “¿Qué es la inteligencia artificial?”. Publicado en: *EBOOK-TR 2023*, 5 Cita: TR LALEY AR/DOC/764/2023.
- Cortés Olivo, David, “La incorporación de la inteligencia artificial en el poder público. La política en el mundo inteligente”. *Revista Conjeturas Sociológicas*, Universidad de El Salvador. ISSN: 2313-013X. Volumen 7 núm. 19, 2019.
- Corvalán, Juan Gustavo; Díaz Dávila, Laura; Simari, Gerardo, “Inteligencia artificial: Bases conceptuales para comprender la revolución de las revoluciones”, en Corvalán, Juan Gustavo (dir.), *Tratado de la Inteligencia Artificial*, La Ley, Buenos Aires, 2021.
- Dalla Via, Alberto R., *Derecho electoral. Teoría y práctica*, Rubinzal-Culzoni, 2021.
- Frosini, Tommaso Edoardo, “Il costituzionalismo nella società tecnologica”, en *Diritto dell’informazione e dell’informatica*, N° 3, 2020.
- “Ganar las elecciones en la era digital: el poder de la inteligencia artificial en las campañas políticas”. Publicado en: <https://alponente.com/ga->

40. Colombo, María Celeste, *op. cit.*

41. Dalla Via, Alberto, “Sobre la democracia constitucional, la democracia radical y la ilusión de la democracia directa”. Comunicación del académico de número Alberto Dalla Via, en la sesión privada de la Academia Nacional de Ciencias Morales y Políticas, el 23 de agosto de 2017.

[nar-las-elecciones-en-la-era-digital-el-poder-de-la-inteligencia-artificial-en-las-campanas-politicas/](#).

Garrido, Antonio y Nohlen, Dieter, “Integridad Electoral y Derecho Electoral Comparado: Evaluando Evaluaciones”, *Derecho Electoral Latinoamericano. Un enfoque comparativo*. Fondo de Cultura Económica. Universidad Nacional Autónoma de México. Instituto de Investigaciones Jurídicas. Instituto Nacional Electoral. IDEA Internacional. Ciudad de México. 2019.

Gracia del Río, Jorge, “Cómo son los algoritmos que elegirán al próximo presidente del gobierno”, <https://www.lanacion.com.ar/tecnologia/como-son-los-algoritmos-que-elegiran-al-proximo-presidente-del-gobierno-nid29012023/>.

“Guía para garantizar la libertad de expresión frente a la desinformación deliberada en contextos electorales” del 17 de octubre de 2019.

Harari, Yuval Noah, *Homo Deus. Breve historia del mañana*. Ed. Debate, 2017. Informe “Desinformación en Internet en contextos electorales de América Latina y el Caribe”, contribución regional de organizaciones de la sociedad civil ligadas a los Derechos Humanos en el entorno digital de enero de 2019.

“Inteligencia artificial y blockchain, el yin y el yang de la tecnología”. Publicado en: <https://www.icjce.es/inteligencia-artificial-blockchain-yin-yang-tecnologia>.

“Inteligencia artificial para las elecciones de Río Negro: cómo funciona el chatbot de Weretilneck”. Publicado en: <https://www.rionegro.com.ar/politica/inteligencia-artificial-para-las-elecciones-de-rio-negro-como-funciona-el-chatbot-de-weretilneck-2831976/>.

Jaimovich, Desirée, “Una charla con Leader Lars, el robot que lidera el Partido Sintético en Dinamarca y que busca darles voz a todos los partidos políticos minoritarios daneses”. Publicado en: <https://www.lanacion.com.ar/tecnologia/una-charla-con-leader-lars-el-robot-que-lidera-el-partido-sintetico-en-dinamarca-y-que-busca-darle-nid21032023/>.

La inteligencia artificial y política. Los desafíos de una tecnología acelerada en las instituciones contemporáneas. Colección Parlamento Futuro - ICAP Secretaría Parlamentaria HCDN. Año 2022. Publicado en: <https://www4.hcdn.gob.ar/icap/archivos/Inteligencia-artificial-y-politica-1668028317.pdf>.

Lacava, Federico, “Luces y sombras de la gobernanza inteligente”. Publicado en: RDA 2022-139, 43 Cita: TR LALEY AR/DOC/3487/2021.

- “Las dos caras de la inteligencia artificial en los procesos electorales”. Publicado en: <https://marketingpoliticoygobierno.com/las-dos-caras-de-la-inteligencia-artificial-en-los-procesos-electorales/>.
- López Oneto, Marcos, “Fundamentos antropológicos, éticos, filosóficos, históricos, sociológicos, y jurídicos para la constitución universal de un Derecho de la Inteligencia Artificial (DIA)”, en Corvalán, Juan Gustavo (dir.), *Tratado de la Inteligencia Artificial*, Tomo I, La Ley, Buenos Aires, 2021.
- Molina, José E., “Elecciones en América Latina (2005-2006): desafíos y lecciones para la organización de procesos electorales”, *Cuadernos de CAPEL* N° 52, 2008, pp. 13-14, y Fallo CNE 4075/2008, citado en Acordada CNE N° 66/18.
- Ortega Giménez, Alfonso, *Las aplicaciones del Big Data en el ámbito asegurador y el tratamiento legal de sus datos*, Fundación MAPFRE, Madrid, 2019.
- Peña Marí, Ricardo, *De Euclides a Java, la historia de los algoritmos y de los lenguajes de programación*, Ed. Nivola.
- “Pondrán a prueba por primera vez a la IA en una elección provincial”. Publicado en: <https://facundoquioga.com/pondran-a-prueba-por-primera-vez-a-la-i-a-en-una-eleccion-provincial/>.
- “¿Pueden convivir la inteligencia artificial y la democracia directa?”. Publicado en: <https://www.swissinfo.ch/spa/politica/-pueden-convivir-la-inteligencia-artificial-y-la-democracia-directa-/47681976>.
- “Recomendación sobre la ética de la IA”, UNESCO, 23/11/23.
- “Reforzar la integridad y la transparencia de las elecciones en la era de las redes sociales”, 5/2/18, disponible en: <https://es.unesco.org/news/reforzar-integridad-y-transparencia-elecciones-era-redes-sociales>
- Suárez, Paula S., “El impacto de las redes sociales en la comunicación política”, *Revista Mundo Electoral*, enero 2020, N° 37, Panamá.
<https://cadenaser.com/nacional/2022/10/31/puede-una-inteligencia-artificial-ganar-las-elecciones-su-objetivo-es-que-tengan-un-componente-moral-para-no-llegar-a-la-destruccion-de-la-humanidad-cadena-ser/>.
- <https://www.oas.org/fpdb/press/Informe-Preliminar-Paraguay-2023.pdf>.
- <https://www.ultimahora.com/con-inteligencia-artificial-se-busca-su-plir-falta-debate-presidencial-n3059469.html>.
- <https://www.oas.org/fpdb/press/Informe-Preliminar-Paraguay-2023.pdf>.